ORDEN DE COMPRA 013-2025

Señores
DIDACTICAS EL ESTUDIANTE S.A.S.
NIT 802.004.562-5
Oscar Guillermo Palomino Toloza
Gerente
CL 45 No. 29 – 27
Barranquilla

Sírvase despachar a la I.E. Villa Estadio, Nit. 802.004.479-1 los siguientes artículos de oficinas:

1.

Cantidad	Descripción	Vlr. Unitario	Vlr. Total
8	MESAS PENTAGONAL: ELABORADAS EN TUBO REDONDO, CON AMARRE EN LA PARTE INFERIOR EN LAMINA, PINTADO EN ELECTROSTATICA AL HORNO, CUBIERTA EN RH CON FORMA BORDE A LOS LADOS.MEDIDAS 120X 120 X 74 DE ALTURA	$462.185	$3.697.480
		Subtotal	$3.697.480
		Iva	$702.520
		Total	**$4.400.000**

2. Valor de la Orden de Compra: Un Millón Cuarenta Mil Doce Pesos M.L. $4.400.000,00. **3**.**Forma de Pago**: De Contado a la entrega de los articulo a satisfacción y presentación de la Factura o Cuenta de Cobro. **4. Tiempo de Entrega.** Un (1) día. **5**.**Garantia:** Es la Factura de Expedición por parte del Contratista. **6. Rubro Contable**: 2.1.2.01.01.004.01.01.02 – Muebles del tipo utilizado en la oficina. – **7**. **Fuente del Recursos.** Recursos de Gratuidad, Certificado de Disponibilidad N.º 0000000021 del día Veintidós (22) de Septiembre de 2025 y Compromiso Presupuestal No.0000000021 del día Veintinueve (29) de Septiembre de 2025. **8. Supervisor:** Elizabeth Vergel Sánchez – Funcionario Interno de la

Institución. **9. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**. Para todos los efectos legales y administrativos, el domicilio contractual se establece en el Municipio de Soledad - Atlántico, Calle 67 # 14d – 09, en la sede de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTADIO**. 10. TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.** La Terminación del presente contrato es el día Veintiséis (26) de Agosto de 2025. **MÍNIMA CUANTÍA.** Para los efectos del numeral 10.16 del Artículo 10 y el Artículo 11 de la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.2.4.9. del Decreto 1082 de 2015. Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación) el Manual de contratación de la Institución Educativa. Esta Orden de Compra / contrato se encuentra dentro de la modalidad de Contratación Mínima cuantía.

Dado en el Municipio de Soledad – Atlántico, a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2025.

EDWARD ENRIQUE MORALES PAEZ
C.C. 72.006.862 de B/quilla – Atl.
Rector

DIDACTICAS EL ESTUDIANTE SAS
NIT. 802.004.562-5
OSCAR GUILLERMO PALOMINO TOLOZA
C.C. No. 12.554.711 – Santa Marta – Magd.